

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0109893

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Grupo de Investigación AdBío

Reivindicación de colores: SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN UTILIZADOS: CMYK - RGB

Colores Principales

#003329: C:93% M:49% Y:72% K:67% - R:0 G:51 B:41

#80b21f: C:58% M:7% Y:100% K:0% - R:128 G:178 B:31

Colores secundarios

#9fc532: C:46% M:0% Y:93% K:0% - R:159 G:197 B:50

#00848e: C:82% M:26% Y:40% K:10% - R:0 G:132 B:142

#448413: C:76% M:25% Y:100% K:10% - R:68 G:132 B:19

#bc7b35: C:22% M:53% Y:85% K:11% - R:188 G:123 B:53

#009e87: C:80% M:11% Y:56% K:1% - R:0 G:158 B:135

#d19d2a: C:17% M:37% Y:91% K:6% - R:209 G:157 B:42

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; productos de innovación, producción documental y científica;



productos de Apropiación Social del Conocimiento, productos de Formación De Recurso Humano para la CTel.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
CALLE 21 No 23-22 EDIFICIO ATLAS
MANIZALES CALDAS
COLOMBIA

Datos de Notificación:

German Alonso Paez Olaya, Calle 21 No. 23 – 22. Edificio Atlas, MANIZALES 170006 CALDAS, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.